

**PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO TÉCNICO DE AUDITORÍA Y
CONTABILIDAD****(Resolución de 23 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, BOE de 30 de diciembre)****NOTA INFORMATIVA
CALCULADORAS ADMITIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO
EJERCICIO DEL PROCESO SECTIVO**

Se informa que para la realización del segundo ejercicio se admitirán calculadoras no programables, que deberán ser aportadas por el opositor.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

